



LEGISLATURA  
H. CONGRESO  
DE YUCATÁN



ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

### SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023.

LIBRO 5

SESIÓN N° 08



#### SUMARIO

INICIO, 11:33 HRS.  
CLAUSURA, 12:55 HRS.  
ASISTENCIA: 23 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) CIRCULAR NÚMERO CELSH-LXV/25/2023 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.

B) OFICIO CIRCULAR NÚMERO 340 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

C) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 4 DE OCTUBRE COMO “DÍA ESTATAL DEL CUIDADO DE LAS MASCOTAS”, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA VAQUERÍA, PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN, FABIOLA LOEZA NOVELO, MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA, MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, KARLA REYNA FRANCO BLANCO Y LOS DIPUTADOS JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE, ESTEBAN ABRAHAM MACARI Y ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA KARLA REYNA FRANCO BLANCO Y EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES RESPECTO A LA LEGÍTIMA DEFENSA EN CASO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA FABIOLA LOEZA NOVELO.

H) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

I) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN.

J) DICTAMEN DE ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN; Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE EMITE LA TERNA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

K) DESIGNACIÓN DE LA MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

L) EN SU CASO, COMPROMISO CONSTITUCIONAL DE LA MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

M) COMPROMISO CONSTITUCIONAL DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LAS CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN.

N) COMPROMISO CONSTITUCIONAL DE LA TITULAR DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ, MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, RIHANI ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ Y FABIOLA LOEZA NOVELO

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



### Acta 08/3er.A/1er.P.Ord./ 2023/LXIII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, para la celebración de la sesión del miércoles once del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarías, la Diputada Karla Vanessa Salazar González y la Diputada Rubí Argelia Be Chan, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Kareem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las **once horas con treinta y tres minutos** del día once de octubre del año dos mil veintitrés.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de octubre del año 2023.

III.- Asuntos en cartera:

a) Circular número CELSH-LXV/25/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.

b) Oficio circular número 340 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.

c) Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

d) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 4 de octubre como “Día Estatal del Cuidado de las Mascotas”, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio.

- e) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara a la vaquería, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Fabiola Loeza Novelo, Melba Rosana Gamboa Ávila, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Karla Reyna Franco Blanco y los Diputados José Crescencio Gutiérrez González, Jesús Efrén Pérez Ballote, Esteban Abraham Macari y Erik José Rihani González.
- f) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
- g) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del estado de Yucatán en materia de Actuación de las Autoridades Respecto a la Legítima Defensa en caso de Violencia Contra las Mujeres, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.
- h) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, en la que presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2024.
- i) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de armonización.
- j) Dictamen de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación; y de Justicia y Seguridad Pública, por el que se emite la terna de las personas candidatas para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- k) Designación de la Magistrada o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- l) En su caso, Compromiso Constitucional de la Magistrada o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- m) Compromiso Constitucional del Fiscal Especializado en Combate a las Corrupción del Estado de Yucatán.
- n) Compromiso Constitucional de la Titular de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que debe-

rá celebrar este Congreso, y  
VI.- Clausura de la sesión.

**III** II.- La Presidencia, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, manifestarlo en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

**IV** III.- El Presidente, solicitó a la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, diere inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Circular número CELSH-LXV/25/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio Constitucional; asimismo se dio clausura a los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. De igual manera, se instaló y se dio apertura a los trabajos de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio circular número 340 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que informa la clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el Segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. De igual forma, llevó a cabo la apertura del Primer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura y la elección de su Mesa Directiva que fungirá durante dicho periodo. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Iniciativa\* para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica; aprobado por unanimidad.

#### **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Iniciativa\* con proyecto de Decreto por el que se declara el 4 de octubre como “Día Estatal del Cuidado de las Mascotas”, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica; aprobado por unanimidad.

#### **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**E)** Iniciativa\* con proyecto de Decreto por el que se declara a la vaquería, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Fabiola Loeza Novelo, Melba Rosana Gamboa Ávila, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Karla Rey-

na Franco Blanco y los Diputados José Crescencio Gutiérrez González, Jesús Efrén Pérez Balloite, Esteban Abraham Macari y Erik José Rihani González.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica; aprobado por unanimidad.

#### **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**F)** Iniciativa\* con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica; aprobado por unanimidad.

#### **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G)** Iniciativa\* con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del estado de Yucatán en Materia de Actuación de las Autoridades Respecto a la Legítima Defensa en caso de Violencia Contra las Mujeres, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

\*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica; aprobado por unanimidad.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**H)** Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, en la que presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2024.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Acuerdo:

**ACUERDO:**

**Artículo único.** Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con la siguiente tabla:

CAPITULO	RUBRO	H. CONGRESO DEL ESTADO	UNIDAD DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN	TOTAL CONGRESO	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN	TOTAL PODER LEGISLATIVO
1000	Servicios personales	\$134,160,187.85	\$2,074,973.91	\$136,235,161.76	\$80,062,887.00	\$216,298,048.76
2000	Materiales e insumos	\$10,467,357.88	\$ -	\$10,467,357.88	\$5,306,050.00	\$15,773,407.88
3000	Servicios generales	\$24,530,585.10	\$ -	\$24,530,585.10	\$22,959,328.00	\$47,489,913.10
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	\$1,200,000.00	\$ -	\$1,200,000.00	\$502,797.00	\$1,702,797.00
TOTALES				\$172,433,104.74	\$108,831,062.00	\$281,264,166.74

**Transitorios.**

**Artículo primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán.

**Artículo segundo.** Remítase el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, a fin de que éste considere su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**INTTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES  
NOVELO SEGURA

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ  
BOTELLO FIERRO

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ  
GONZÁLEZ

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

El Presidente; Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseen hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. A favor: Víctor Hugo Lozano Poveda. En Contra: Vida Aravari Gómez Herrera.



Se le cedió el uso de la palabra, para hablar en contra a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente y a todas las personas que nos acompañan. Hoy seré

muy breve, creo que lo obvio no requiere grandes explicaciones. “Ellos les harán creer que ustedes no tienen razón. Defiéndanse” Salvador Allende. El 10 de agosto del año pasado, esta Legislatura, la mayoría de esta Legislatura, aprobó incrementar el número de diputaciones locales y ya no hay dudas de lo que se discutía en aquel momento, esta decisión política tomada por unos cuantos, es decirle a Yucatán que aquí se privilegian los intereses político-partidistas y no las causas ciudadanas. En tan solo unos meses, en tan solo unos meses, esta decisión costará veinticinco millones de pesos para las y los yucatecos, pero en un año esta decisión costará cien millones de pesos. Con cien millones de pesos se puede pagar 2 veces la detección y el tratamiento oportuno a las niñas y niños con cáncer infantil, con cien millones de pesos Yucatán podría crear un programa de atención de urgencia ante los casos que hoy hay de dengue; con cien millones de pesos podemos decirle a Yucatán que el presupuesto está en sus intereses y no en los intereses de los partidos políticos. Apoyar a la población significa estar con ella y para ella y no hay que irnos lejos, vamos a preguntarles que tan de acuerdo están que hoy de los que estamos crecerá el número de Diputadas y Diputados o sí la población preferiría que los que estamos lo hagamos mucho mejor, que los Dictámenes que se encuentran en Comisiones se aprobaran más rápido, se analizaran con más detenimiento; vamos a preguntarle a Yucatán si de verdad quiere más Diputadas y Diputados. Es cuánto. Muchas gracias”.



Se le otorgó el uso de la palabra, para hablar a favor al **Diputado Victor Hugo Lozano Poveda**, quien manifestó: “Buenos días tengan todas y todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y

compañeros Diputados a los medios de comunicación personas que esta mañana nos acompañan en este Recinto y a los que nos siguen a través de las tecnologías de la información y comunicación; buenos días tengan todos. El día de hoy hago uso de esta máxima tribuna para someter a consideración la Propuesta de Acuerdo en la que se emite el Presupuesto de Egresos del Poder Le-

gislativo del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024. Un tema sin lugar a duda crucial ya que se trata de los recursos que garantizarán el funcionamiento adecuado de éste que es el Poder Legislativo a presente y a futuro, lo que antecede se presenta en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley de Gobierno de este poder que marca las atribuciones que le corresponden a la Junta de Gobierno y Coordinación Política dentro de las cuales se encuentran la elaboración del proyecto de presupuesto anual del Poder Legislativo, cabe señalar que la propuesta antes señalada fue producto de un trabajo conjunto con la Dirección General de Administración y Finanzas como Órgano en la Materia. En esta tesisura y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, esta Soberanía debe de formular y de remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a más tardar el 15 de octubre y para efecto de su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado por lo cual a fin de estar en términos se les presenta a su consideración. Cabe destacar que con el Presupuesto de egresos del Poder Legislativo se está proyectando y dotando a esta instancia de los recursos indispensables para alcanzar los objetivos y las metas que se propone este poder, incluyendo no solo a esta Legislatura si no que abarcaría cuatro meses de la Sexagésima Cuarta Legislatura por lo tanto, no solo es pensar en lo presente sino igual prepararnos para el futuro; es decir, estamos sentando estabilidad económica, dotando de los recursos necesarios en corto y mediano plazo. Yo les reitero que este documento jurídico y financiero, representa el trabajo congruente, ordenado, coordinado y responsable que necesariamente tiene que hacerse con el Poder Ejecutivo para garantizar el adecuado ejercicio de la función pública por lo cual estamos dando certeza en la asignación presupuestal que evidentemente requiere esta Soberanía. Es una responsabilidad insisto, que no debemos tomar a la ligera y estoy seguro de que trabajando juntos podemos tomar decisiones responsables que beneficiarán a todos. Indudablemente es un presupuesto que está marcado por la austeridad, indudablemente es un presupuesto que se está proponiendo con un ajuste hacia abajo, independientemente del número de legisladores que conformarán la Sexagésima Cuarta Legislatura, indudablemente los tiempos que vive Yucatán son complejos, indudablemente han reducido las partidas federales hacia Yucatán, año con año; eso, no tiene lugar

a dudas, definitivamente el rediseñar políticas públicas, el poder generar austeridad, el ser congruentes con los tiempos que vive nuestro estado ante la eliminación de rubros, que definitivamente eran imperativos para Yucatán y que han dejado de recibir las y los yucatecos, tiene que venir impactado en un presupuesto como el que hoy estamos poniendo a su consideración. Vienen tiempos complicados para el Estado, definitivamente y de eso no depende la representación popular, el número de Legisladores, es un número que va tomado de la mano con la representatividad que tenemos ante la ciudadanía. Doscientos años de historia viva tiene este Congreso, doscientos años, con veinticinco Diputados, doscientos años, quedándonos cortos en la representación popular; el año pasado tomamos la determinación de ser congruentes con los tiempos que vive Yucatán y dotar de esa representación a un poder que en muchas ocasiones no representaba respeto para los otros dos. Hoy el Poder Legislativo, está vivo, hoy el Poder Legislativo está presente y precisamente por eso, es que hacemos esta propuesta de un posicionamiento a través de la expresión de la Junta de Gobierno y desde luego tenía que ser un servidor el que suba hacerlo extensivo a todas y todos ustedes compañeras y compañeros Legisladores, pero también al pueblo de Yucatán. Es cuanto”.

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva indicó; en tal virtud, someto a votación el Dictamen, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forme nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 20 votos a favor y 3 votos en contra. Siendo aprobada por mayoría.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta\* del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

\*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

I) Dictamen\* de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de armonización.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva indicó; Diputadas y Diputados en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa de trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo de forma económica; aprobado por mayoría.

La Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, dio lectura al Decreto:

#### **DECRETO:**

**Por el que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de armonización.**

**Artículo único.** Se deroga la fracción XVI del artículo 30; se reforman el párrafo segundo del artículo 41, el párrafo primero del artículo 43, la fracción VIII del artículo 115; se reforman el epígrafe, el párrafo primero, la fracción XIII, se adiciona la fracción XIV, recorriéndose en su numeración las actuales fracciones XIV y XV para quedar como XV y XVI del artículo 116 y se reforma el último párrafo del artículo 163, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

#### **Transitorios.**

##### **Entrada en vigor.**

**Artículo primero.** Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

##### **Obligación normativa.**

**Artículo segundo.** El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado deberán expedir o actualizar, según corresponda, su normativa interna para armonizarla a las disposiciones de este Decreto, dentro

del plazo de 180 días naturales contados a partir del día siguiente a su entrada en vigor.

##### **Cláusula derogatoria.**

**Artículo tercero.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

PRESIDENTE:  
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA

VICEPRESIDENTE:  
DIP. LUIS RENÉ FERNANDEZ VIDAL

SECRETARIO:  
DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA

SECRETARIA:  
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO

VOCAL:  
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE

VOCAL:  
DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO

VOCAL:  
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN

VOCAL:  
DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

Al término de la lectura del Decreto, el Presidente expuso; Honorable Asamblea, el presente Dictamen contiene el Decreto que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de armonización; con el que se uniforma la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, contribuyendo con el fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales encargados de la impartición de justicia en nuestra entidad. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del

\*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)

Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica; aprobado por mayoría.

El Presidente de la Mesa Directiva señaló; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer el uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer el uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva indicó; en virtud de no haber discusión, sometió a votación el Dictamen, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 21 votos a favor y 2 votos en contra. Siendo aprobada por mayoría.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta\* del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**J) Dictamen\*** de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación; y de Justicia y Seguridad Pública, por el que se emite la terna de las personas candidatas para

ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica; aprobado por mayoría.

En tal virtud, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Acuerdo:

#### ACUERDO:

**Por el que se emite la terna de las personas candidatas para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.**

**Artículo único.** El Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, emite la terna de personas que cumplieron con los requisitos constitucionales para designar entre ellas, a una Magistrada o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado, siendo las siguientes:

1. María Guadalupe Solís Rivera.
2. Ana Josefa Castillo Torres.
3. Alejandro de Jesús Herrera Lazo.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato a someter a discusión, votación y en su caso designación, de un Magistrado o Magistrada del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, mediante cédula, de acuerdo con lo dispuesto en

\*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX](http://WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX)

\*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)

el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, debiendo alcanzar dichas votaciones cuando menos la mayoría de los miembros presentes en la sesión plenaria, para posteriormente emitir el decreto de nombramiento correspondiente.

#### **Transitorio.**

#### **Entrada en vigor.**

**Artículo único.** Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

PRESIDENTA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:  
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:  
DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

SECRETARIO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:  
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD:  
DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:  
DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:  
DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:  
DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

PRESIDENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARIO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:  
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:  
DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:  
DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y VOCAL DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:  
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:  
DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

Al término de la lectura del Acuerdo, el Presidenta expresó; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 Fracción VII, párrafo tercero y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva indicó; en virtud de no haber discusión, someto a votación el Dictamen, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forme nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, infor-

mó que el resultado de la votación fue de 21 votos a favor y 2 votos en contra. Siendo aprobada por mayoría.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta\* del asunto aprobado.

K) El Presidente; de conformidad con el Dictamen de Acuerdo aprobado en el inciso J) del orden del día, procederemos a la designación de la Magistrada o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al servicio del estado y de los municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, mediante cédulas de votación.

En consecuencia, de lo anterior, solicitó a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, distribuya a cada uno de las y los Diputados asistentes, las cédulas de votación de las candidatas y candidato a ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, a fin de que sirvan marcar en la columna derecha a la Candidata o Candidato de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Así como proporcionar el ánfora para que las y los Diputados puedan depositar su voto.

También recordó a las Diputadas y los Diputados que únicamente deberán señalar una Candidata o Candidato, para el referido cargo, de lo contrario la cédula quedará anulada.

El Presidente de la Mesa Directiva; Solicitó a la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, pase lista de asistencia, a efecto de que cada Diputada y Diputado proceda a depositar su voto, en el ánfora prevista al efecto.

Concluido el pase de lista; el Presidente, con fundamento en los artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, extraiga las cédulas del ánfora y lea en voz alta el sentido de cada voto.

Asimismo, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Karla Reyna Franco Blanco y a la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, tomen nota del número de votos para cada candidato.

Concluida la lectura del sentido de los votos depositados en al ánfora, el Presidente; Solicitó a la Vicepresidenta Diputada Karla Reyna Franco Blanco y a la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, presentes a esta Presidencia a los resultados para hacer la declaración correspondiente.

El Presidente; Las candidatas y el Candidato obtuvieron, los siguientes resultados: María Guadalupe Solís Rivera: 0 votos. Ana Josefa Castillo Torres: 18 votos. Alejandro de Jesús Herrera Lazo: 0 votos. Nulos: 5 votos. **Por lo cual la Ciudadana Ana Josefa Castillo Torres, resultó designada para ser Magistrada del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán.**

En tal virtud se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta\* del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

L) El Presidente; Diputadas y Diputados: en virtud del nombramiento de Ana Josefa Castillo Torres, como Magistrada del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en esta sesión, por parte de esta Soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del compromiso constitucional por parte de la C. Ana Josefa Castillo Torres. Por lo que esta Presidencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 28 fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 33 de su reglamento, dispuso que las Diputadas y Diputados: Víctor Hugo Lozano Poveda, Gaspar Armando Quintal Parra, José Crescencio Gutiérrez González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Eduardo Sobrino Sierra y Vida Aravari Gómez Herrera, para que lo reciban a las puertas del Salón de Logística y Protocolo de este Recinto Legislativo y la acompañen hasta su lugar en este Presídium del Salón de Sesiones "Constituyentes de 1918".

Para tal efecto, la Presidencia dispuso de un Receso.

Reanudada la sesión, el Presidente; Honorable Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se procedió a llamar a este

\*LAS MINUTAS CORRESPONDIENTES APROBADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

Presídium a Ana Josefa Castillo Torres, Magistrada del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, a efecto de que rinda el compromiso constitucional.

El Presidente; Solicitó a las Diputadas, Diputados y al público que nos acompaña se sirvan poner de pie.

Puestos todos de pie, el Presidente expresó; C. Ana Josefa Castillo Torres, ¿Se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?

La Magistrada: “Si me comprometo”.

El Presidente: “Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado de lo demanden.

El Presidente; Diputadas y Diputados, Magistrada del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, del Poder Judicial del Estado de Yucatán y público asistente, sírvanse tomar asiento”.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea, se dispuso que la Comisión Especial nombrada, acompañe a Ana Josefa Castillo Torres, Magistrada del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los municipios, del Poder Judicial del estado de Yucatán, hasta las puertas de este salón de sesiones.

Para tal efecto, se dispuso de un receso.

**M)** Reanudada la sesión; El Presidente, Diputadas y Diputados, en virtud de la **designación del C. Carlos Murillo Ku, como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, en la sesión ordinaria de fecha 4 de octubre del presente año**, por parte de esta Soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del compromiso constitucional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del estado de Yucatán, procederemos a llamar a este Presídium al C. Carlos Murillo Ku, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, a efecto de que rinda el compromiso constitucional.

El Presidente; Solicitó a las Diputadas, Diputados y al público que nos acompaña se sirvan poner de pie.

Puestos todos de pie, el Presidente indicó; C. Carlos Murillo Ku, ¿Se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?

El Fiscal Carlos Murillo Ku: “Si me comprometo”.

El Presidente: “Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado de lo demanden.

El Presidente; Diputadas y Diputados; Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán y público asistente, sírvanse tomar asiento”.

**N)** El Presidente; Diputadas y Diputados, en sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de año 2023, la **Licenciada Olga Rosas Moya, resultó designada para ser Titular de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán**, por lo que es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del compromiso constitucional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se procedió a llamar a este Presídium a la Licenciada Olga Rosas Moya, Titular de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, a efecto de que rinda el compromiso constitucional.

El Presidente, solicitó a las Diputadas, Diputados y al público que nos acompaña se sirvan poner de pie.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva; Licenciada Olga Rosas Moya ¿Se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?

La Licenciada Olga Rosas Moya: “Si me comprometo”.

El Presidente: “Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado de lo demanden.

El Presidente; Diputadas y Diputados, Titular de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán y público asistente, sírvanse tomar asiento”.

**V** IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva dijo; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanesa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las Diputadas y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.



Se cedió el uso de la palabra, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Karla Vanesa Salazar González**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas, ciudadanos que hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, amigas y amigos todos; buenos días. Las niñas, niños y adolescentes son un grupo que se encuentra en condición de vulnerabilidad y que requiere de toda la protección del Estado, la familia y la sociedad, a efecto de garantizar su sustento y seguridad tristemente día con día miles de niñas, niños y adolescentes alrededor del mundo sufren violaciones a sus Derechos Humanos, sufren violencia, abandono, no tienen acceso a la salud, a la educación y en general a condiciones de vida digna que permitan su pleno desarrollo. Según la Organización Panamericana de la Salud a nivel mundial uno de cada dos niñas y niños de entre dos y diecisiete años sufre algún tipo de violencia cada año, es decir, el 50% de nuestra población infantil no vive una infancia segura y feliz y a pesar de que la violencia física es la forma más visible del maltrato contra niñas, niños y adolescentes es preciso recordar que hay una forma de maltrato que aunque no es igual de visible como lo puede ser un moretón o un golpe es igual de lacerante para sus derechos y estoy hablando del descuido o trato negligente. El descuido o negligencia infantil es una forma de maltrato que ocurre cuando no se le proporciona los cuidados necesarios a una niña, a un niño o a un adolescente. Se produce descuido infantil cuando no se satisfacen las necesidades básicas como la salud, la alimentación, el vestido, vivienda, educación adecuada y orientación. Se incluye el abandono la falta de supervisión; estas omisiones por parte de las personas que tienen a su cargo el cuidado de infancias producen un grave impacto en el bienestar físico y emocional de las niñas, niños y adolescentes y pueden derivar en el merme de la salud llegando incluso a poner en peligro su supervivencia y obstaculizando su desarrollo óptimo. Las consecuencias de estas omisiones son palpables incluso en las estadísticas de consumo de alcohol, de drogas en adolescentes, así como los índices del suicidio, es decir el descuido y negligencia contra niñas, niños y adolescentes impacta no solo en el presente si no en el futuro de las infancias trayendo en consecuencia en las distintas esferas de su desarrollo. La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del

Estado de Yucatán, es decir la PRODENAY ha señalado que tan solo en el período comprendido del año 2020 al 2022 ha recibido más de 500 reportes de casos de niños, niñas y adolescentes en situaciones de descuido y trato negligente, asimismo la PRODENAY ha señalado que en el mismo período del 2020 al 2022 un total de 191 niños, niñas y adolescentes han sido separados de sus núcleos familiares por situaciones de descuido y negligencia que han puesto en riesgo su integridad física, psicológica, emocional y de salud e ingresados en un centro de protección social como medida de protección urgente. Es por todo lo anterior que el día de hoy me permito presentar una iniciativa que busca ampliar la protección a las infancias sancionando el descuido o trato negligente contra ellas adicionando el Artículo 352 del Código Penal de Yucatán correspondiente al delito de abandono de personas, las situaciones de descuido y/o trato negligente en contra de niñas, niños y adolescentes a efecto de que dichas omisiones que ponen en peligro el bienestar de niñas y niños sean consideradas y sancionadas en consecuencia, lo anterior tomando en cuenta que las niñas y niños merecen el más alto nivel de bienestar posible y que garantizar esto no solo es algo que le corresponda a la materia familiar si no que como preocupación social deben tomarse todas las medidas necesarias para que las niñas, los niños y los adolescentes de nuestra entidad no sufran de ningún tipo de maltrato. Es por eso que hoy, compañeras y compañeros me permito proponer que se adicione al Artículo 352 del Código Penal del Estado de Yucatán lo siguiente: Artículo 352 ter: Se equipara al abandono de personas y se sanciona de uno a cuatro años de prisión a quien por descuido o trato negligente no proporcione los cuidados necesarios y elementos para la sobrevivencia y desarrollo de los niños, las niñas y adolescentes, teniendo los medios, el conocimiento y el acceso a los servicios necesarios para ello, si el imputado fuese ascendiente o tutor del ofendido además se le privará de la patria potestad o de la tutela. Hago entrega a la presente directiva de la presente iniciativa en formato físico y digital, muchas gracias, es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada Salazar González, el Presidente, indicó; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

El Presidente; “¿Con que objeto Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio?”



La **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**: “Para solicitarle a la Diputada, si me puedo adherir a su iniciativa”.



La **Diputada Karla Vanessa Salazar González**: “Con gusto Diputada”.



Se le concedió el uso de la tribuna, para presentación de Iniciativa al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expuso: “Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, al respetable público, buenas tardes a todos. Históricamente las personas con discapacidad, afrodescendientes y de origen étnico han enfrentado barreras estructurales y discriminación que han obstaculizado su plena participación en la sociedad. En la Fracción del PRI consideramos necesario sentar las bases para el ejercicio de su derecho para consulta para que en la creación, reforma o derogación de Normas Generales y/o Medidas Legislativas, Administrativas y de otra índole puedan afectarles de forma directa o indirecta sus derechos a estos grupos, se llevan a cabo procesos de consulta garantizando los más amplios mecanismos de difusión comunicación y diálogo directo, accesible e inclusivo. Hemos de recordar que este Honorable Congreso del Estado ha llevado a cabo un proceso de consulta con la emisión de un protocolo para el proceso de consulta relativo a la Iniciativa de Reforma Constitucional en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas, así como otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán. Y otro proceso de consulta derivado del mandato emitido en la sentencia relativa a la acción de inconstitucionalidad, B240220 promovida de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra del Decreto 270220 mediante el cual se emitió la Ley de Educación del Estado de Yucatán en Materia de educación Inclusiva publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 21 de julio del 2020; asimismo, la reforma reciente, la Supre-

ma Corte de Justicia de la Nación otorgó un plazo de 12 meses para realizar una consulta pública a personas con discapacidad en relación a la Ley del Notariado, las buenas prácticas deben reconocerse, en este caso el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana emitió hace unos meses una convocatoria para llevar un proceso de consulta dirigido a las personas con discapacidad, afrodescendientes y de origen étnico en Yucatán con la finalidad de obtener su opinión sobre cuáles son los elementos importantes para diseñar acciones afirmativas para su participación y representación política, misma consulta que en el ámbito electoral brindará grandes beneficios para la inclusión de dichos grupos poblacionales en las próximas elecciones en general en el actuar que lleva a cabo el IEPAC, no obstante este tipo de acciones resulta de carácter aislado y completamente dependientes de la voluntad que en ese momento tenga el organismo o autoridad correspondiente por lo que, este Honorable Congreso del Estado debe adoptar su papel rector y dirigir los principios elementos y condiciones para garantizar en primer lugar la realización de consultas a dichos grupos en situación de vulnerabilidad y en segundo término al ser llevadas a cabo las consultas sean considerados esencialmente los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sus diversas sentencias. En el PRI, tenemos la convicción de erradicar de raíz en el Estado toda presencia de modelo rehabilitador de la discapacidad, donde lamentablemente se reduce la discapacidad a una condición que convierte a las personas en sujetos de ayuda, por lo que resulta fundamental seguir favoreciendo la promoción del modelo social en el que la causa real de la discapacidad es el contexto y el entorno que la generan “Dada de nosotros, sin nosotros” es un frase que evoca el espíritu de esta Iniciativa ponderando la consulta previa no como una informalidad sino como una garantía primaria de defensa de los derechos para el caso de las personas con discapacidad y desde luego, como garantía del derecho de auto determinación de los pueblos y comunidades de origen étnico. Como autoridades les debemos garantizar el derecho de participar a las personas afrodescendientes y pueblos y comunidades de origen étnico en la toma de decisiones que sean susceptibles de afectarles particularmente cuando tengan un impacto significativo en el aprovechamiento de sus territorios, recursos naturales, culturas, formas de organización entre otros aspectos fundamentales de su vida comunitaria. Es por ello que compañeras y compañeros Diputados, el PRI, propone crear la

Ley para la consulta de las personas con discapacidad afrodescendientes y de origen étnico del Estado de Yucatán, es nuestra aspiración continuar abonando a una democracia inclusiva dando cause a la participación de estos grupos pues de otro modo ante la omisión de la consulta se continuarán configurando vicios y de forma más preocupante se continuará silenciando la voz de las y los yucatecos afrodescendientes de origen étnico o con alguna discapacidad. Es cuánto. Muchas gracias”.



El Presidente; “Diputado Gaspar, solicito adherirme a su iniciativa”



El Diputado Gaspar Armand Quintal Parra: “Con gusto Presidente”.

Al término de la intervención de la Diputada Quintal Parra, el Presidente, indicó; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



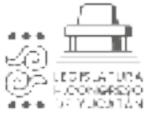
Se cedió el uso de la voz a la Diputada Fabiola Loeza Novelo, para presentación de Iniciativa: “Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, a quienes se encuentran en este recinto, y a quienes nos siguen a través de internet en las diferentes plataformas digitales, muy buenas tardes. El mes de octubre de cada año se pinta e ilumina de color rosa para conmemorar la lucha contra el cáncer de mama en todo el mundo, pero también debemos pintar e iluminar cada vez más las oportunidades para que todas esas mujeres que sufren la enfermedad puedan ser atendidas eficazmente. Hablar de este tema va más allá de cualquier interés partidista o ideología, por el contrario, la batalla contra este mal debe ser siempre un motivo para

unirnos y sensibilizarnos al respecto, los estudios son claros y preocupantes, los casos de cáncer de mama van en aumento en México y en la entidad, si bien Yucatán se mantiene por debajo de la media nacional, no podemos ignorar las problemáticas que persisten y dificultan los tratamientos en el tema, sin embargo lo que más daño hace es la desigualdad en el acceso oportuno y eficaz en los servicios médicos, esto ha sido abordado por la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, los estudios internacionales son contundentes, aquellos países que invierten menos en su sistema de salud son los que más decesos tienen, aquellos que más invierten logran obtener tasas positivas de recuperación y salvar vidas. Para ello se ha impulsado una iniciativa mundial contra el cáncer de mama cuya base es la detección oportuna. Prevención, detección y atención es el triángulo que logra salvar vidas, tristemente muchas veces se ve limitado por falta de equipos, personal y recursos suficientes para medicamentos, si queremos elevar el número de casos exitosos en esta batalla, se necesita contar con medios económicos robustos para aplicarse a programas de salud pública. Actualmente la política de salud en Yucatán basa sus tareas en el enfoque preventivo, se hacen detecciones en parques, jornadas de salud y se difunden campañas educativas para la autoexploración, se cuenta con estrategias específicas que se suman a los esfuerzos internacionales para disminuir la incidencia de este mal. Por lo que toca al Poder Legislativo, se han tenido avances para generar acciones tales como la revisión del equipo médico para realizar los estudios y la garantía de que esos equipos sean operados por personal capacitado para evitar falsos negativos, también se han previsto días para que las y los trabajadores del estado puedan acudir regularmente a sus revisiones preventivas, actualmente contamos con iniciativas para fortalecer y reforzar las políticas preventivas y de atención médica. Una vez más estamos a tiempo para dejar nuestro granito de arena y cambiar la vida de las personas que sufren esta enfermedad en Yucatán, todo lo que se haga en favor y por la salud, tendrá un efecto de bienestar en todos los sectores de la sociedad, es por ello, se precisa sentar las bases hacia una política pública más amplia que integre la prevención, la detección y la prestación de servicios médicos que cubran a mayores usuarios, en pocas palabras, eliminar desigualdades en el acceso a los servicios sanitarios, en este sentido

los Legisladores y Legisladoras tenemos el deber de generar acciones progresistas e innovadoras que hagan posible acabar con problemáticas derivadas de la falta de recursos en la salud, por esta situación propongo una iniciativa de reformar la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para que los montos provenientes de las multas a los partidos políticos puedan ser invertidos de manera complementaria a todos los programas para la lucha contra el cáncer de mama y todos los tipos de este mal, así mismo que un porcentaje se destine a la investigación científica y tecnológica para el tratamiento y disminución de esta terrible enfermedad. Esta modificación es un gran paso para redistribuir los recursos existentes, sin menoscabo de la actual ejecución hacia la educación, sabemos que el dinero público siempre será insuficiente y menos para resolver los problemas, pero no puede ser pretexto para dejar de proponer nuevos canales reales, disponibles y viables de cara a atender un tema social y de interés público como es la lucha contra el cáncer de mama en Yucatán, mi solidaridad para todas y todos quienes afrontan esta enfermedad, también mi reconocimiento a quienes todos los días ayudan a prevenir, detectar y brindan la atención a quienes más lo necesitan, cuentan con una servidora para impulsar cambios que representen una mejor calidad de vida en miles de personas. Nuestro paso por esta legislatura implica ser capaces de hacer todo lo posible para cambiar la vida, cambiar vidas, hacia mejores condiciones, y que mejor aliciente que hacer la diferencia para bien en cada oportunidad que se presente, seamos empáticas y seamos empáticos y vayamos más allá de los colores de partidos y pintemos de rosa la esperanza en este octubre. Hago la entrega de esta iniciativa en versión digital y física al Presidente de la Mesa Directiva. Es cuanto, muchas gracias”.

Al término de la intervención de la Diputada Loeza Novelo, el Presidente, indicó; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

**VI** V.- Concluidas las intervenciones, el Presidente, expuso; no habiendo más asuntos que tratar, se propuso la cele-



bración de la siguiente sesión, el día miércoles dieciocho de octubre del año en curso, a las once horas; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **doce horas con cincuenta y cinco minutos** del día cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.